
GAZETA DEL GOBIERNO

DEL MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 1808.

NUEVA-ESPAÑA.

México 29 de marzo. El día 20 del corriente prestaron juramento solemne de reconocimiento y obediencia á la suprema Junta central de España é Indias, el virey, la real audiencia, las diputaciones de todos los cuerpos eclesiásticos, civiles y militares, los títulos de Castilla, los individuos de los colegios de abogados y escribanos, y otras muchas personas de distincion. — A esta solemne ceremonia precedió la lectura de la carta acordada del real y supremo consejo de las Indias de 7 de octubre de 1808, y concluida, puestos en pie todos los asistentes, y el virey con una mano en el pie de un crucifixo y otra sobre los santos evangelios, habló en estos términos el teniente de escribano de cámara: “Excmo. Sr. virey, señores de la real audiencia y consejero: señores alcaldes del crimen, fiscales, honorarios y alguacil mayor, ¡jura V. E. y V.SS. á Dios, á sus santos evangelios y á Jesucristo crucificado, cuya sagrada imagen tienen presente, que cada uno en sus respectivos cargos promoverán y defenderán la conservación y aumento de nuestra santa religion católica, apostólica, romana, la defensa y fidelidad á nuestro augusto soberano Fernando VII, la de sus derechos y soberanía, la conservación de nuestros derechos, fueros, leyes y costumbres, y especialmente los de sucesion en la familia reynante, y las demas señaladas en las mismas leyes, é igualmente todo lo que conduzca al bien y felicidad de los reynos de España é Indias y mejoría de sus costumbres, guardando secreto en lo que fuere de guardar, apartando de ellos todo mal, persiguiendo á sus enemigos á costa de sus mismas personas, salud y bienes, y finalmente que reconocerán, obedecerán, ejecutarán y harán reconocer, obedecer y executar, con exactitud y brevedad las resoluciones de la Junta central suprema gubernativa de los reynos de España y de Indias, como depositaria de la autoridad soberana de nuestro amado rey y Sr. D. Fernando VII, hasta que se consiga verle restablecido en su trono, baxo la comision de que los inobedientes serán tratados y castigados co-

mo reos de lesa magestad?" — Todos respondieron *si juro*, y luego dixo el escribano: "si así lo hicieren V. E. y V. SS. Dios los ayude, y si no, se los demande en mal como quien jura su santo nombre en vano," á lo que respondieron todos, *amen*.

Con fecha de 7 de febrero último se publicó una orden del virey mandando que se venda libremente el cobre á los particulares, pagando los derechos del fisco, y advirtiendo que pasados dos meses de la publicacion de esta orden no se recibirá ninguna partida de cobre en las caxas reales.

DINAMARCA.

Copenhague 29 de julio. Las cartas de Stockolmo refieren que la esquadra inglesa que cruza delante de los puertos de Cronstadt y de Revel, ha apresado muchas lanchas cañoneras rusas y otros buques pequeños.

SUECIA.

Stockolmo 10 de julio. La antigua familia real sigue siempre en el palacio de Gripsholm, cerca de once millas alemanas de la capital. Todas las personas que la componen son tratadas con mucho miramiento; mas parece que nada se ha determinado acerca de su suerte.

S. M. reynante ha nombrado una junta presidida por un consejero de estado, y encargada de trabajar acerca de la libertad de la prensa. La introduccion de libros franceses y dinamarqueses, prohibida hasta ahora, vuelve á permitirse de nuevo. Son mas de cien escritos los que se han dado á luz de tres meses á esta parte sobre la política y estadística, los cuales presentan al público un nuevo género de lectura á que ya no estaba acostumbrado.— Nada de cierto se dice sobre nuestras relaciones con el extranjero. La guerra con Dinamarca se limita á algunas excursiones de corsarios: los rusos que despues de algun tiempo amenazaban la Angermania, parece querer retirarse, probablemente por falta de víveres. Un gran cuerpo de tropas se reúne entre Upsal y Grissleham. Segun las últimas noticias, el golfo de Bothnia se halla suficientemente provisto de embarcaciones de nuestro pavelon, y nuestro ejército del norte á las órdenes del general conde VVrede, está pronto á marchar adelante.— El consejero de estado conde de Esser, antiguo gobernador general, partirá pronto para Francia en calidad de embajador de Suecia. Mr. de Stedingk, nuestro antiguo embaxador en Petersburgo, se dispone ya á volver á aquella capital.

La nueva constitucion del reyno, aceptada por la dieta, se ha publicado el 6 de este mes, y contiene 114 artículos.

Idem : 14 de julio. Aquí todo es fiestas y diversiones despues de la coronacion. El baron Mannerheim que propuso á la dieta el destronamiento de Gustavo Adolfo, ha sido creado caballero comandante de la órden de VVasa con la gran cruz ; y Adiersparre , que sublevó el ejército occidental, ha sido nombrado baron y comandante de la órden de la Espada.

HOLANDA.

Amsterdam 21 de julio. Dicen que trata el rey (*Luis*) de formar dos regimientos compuestos enteramente de *judios* : tambien serán judios todos sus oficiales y comandantes. Estos dos cuerpos conservarán sus ritos y costumbres.

Se ha empezado á establecer la conscripcion en las casas de los huérfanos : esta disposicion ha excitado algunas reclamaciones y aun *movimientos* ; pero el rey se ha declarado tiempo ha en favor de ella , y últimamente ha reusado dar audiencia á las diputaciones que sobre este obgeto venian á representarle.

ALEMANIA.

Stuttgardt 30 de julio. Las cartas particulares del Voralberg refieren que ha habido una conferencia extraordinaria entre los principales xefes de los *rebeldes* para tratar de las providencias que es necesario tomar en las circunstancias actuales : que algunos han insinuado que seria prudente entablar ciertas negociaciones , y someterse baxo la expresa condicion de un perdon general por todo lo pasado , de no enviar tropas ningunas á aquella provincia , y de remediar ciertos abusos. Pero *la mayor parte de los xefes no há sido de este parecer , y ha preferido otro medio* del que no pueden esperar un resultado feliz. (*Gazeta de Madrid* 27 de agosto) (1).

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 31 de julio. Por el correo de Gottemburgo que llegó anteayer , hemos tenido noticias interesantes de Stockolmo hasta el 18. El conde Stedingk ha salido para Petersburgo á concluir la paz entre Rusia y Suecia.

El rey actual (Cárols XIII) ha recomendado á la dieta al prin-

(1) *Quiere decir , que han preferido batirse como bravos , y perecer , si tal es su suerte , en las ruínas de la libertad , mas bien que abrir las puertas cobardemente á sus asesinos.*

cipe Cristiano Augusto de Holsteín Slesvick, para ser su inmediato sucesor, teniendo entretanto el título de príncipe real de Suecia. Los estados del pueblo han accedido ya á esta recomendacion del rey, y se espera que harán lo mismo los demas individuos de la dieta.

La navegacion de los Belts está expedita en el dia, á causa de haberse marchado de allí los cruceros ingleses hácia la capital de la Rusia.

Las hostilidades han cesado de nuevo tanto en las fronteras de Noruega como en las de la Bothnia occidental. La esquadra rusa se reunió en Aland, y el almirante sueco Cederstroem con unas 90 velas estaba á las inmediaciones esperando sus movimientos.

Anteayer llegó tambien á Falmouth el correo de la Jamaica con 38 dias de navegacion. Trae la noticia de haberse embarcado en Kingston el 7 de junio último, la expedicion proyectada contra las reliquias de los franceses en la isla de Sto. Domingo. Consta de 2,500 hombres con los refuerzos de Curazao y Sto. Tomas, sin contar la tripulacion de la esquadra.

Idem: 1.º de agosto. Dícen, que el infeliz Gustavo IV ha recibido ya el permiso del gobierno actual de Suecia para irse á Suiza con su esposa, hijo y dos hermanas, á pasar allí en la vida privada el resto de sus dias.

Idem: 11. Habiéndose atrevido la gazeta de Berlin á publicar noticias favorables á los austriacos, ha sido prohibida en los paises en que los Bonapartes tienen algun influxo. Esta es una advertencia que se da al rey de Prusia. Si hubiera protegido la noble resolucion de Schill, y hubiera enviado su ejército contra Gerónimo, podria conservar la esperanza de permanecer como soberano; pero debe estar ya bien convensido ahora, de que Bonaparte no le dexará ni aun la gazeta de Berlin.

Para dar una idea de los pequeños sacrificios que hizo Bonaparte en la batalla de Wagram, bastará decir que el 8 de julio recibieron orden los habitantes de Viena de preparar camas para 320 heridos.

Idem: 14. *Copia de una carta del vice-almirante lord Collingwood, comandante en jefe de la esquadra de S. M. en el Mediterraneo, á bordo del navío Ciudad de Paris, delante de Tolon á 11 de junio.*

“He recibido dos cartas de M. Brenton, capitan del navío de S. M. *Espartaco*, de 27 de abril y 5 de mayo, relativas á las operaciones de las fuerzas de su mando, en Pésaro el 23 de abril, y en Ceserático el 2 de mayo. El resultado fué haberse apoderado de todos los buques enemigos existentes en dichos puertos, y destruir sus fuertes. De nuestra parte no hubo pérdida alguna; lo

qual debe atribuirse á las medidas bien concertadas que se tomaron para llevar á efecto este servicio." (1)

Extracto de una carta fecha en la isla de Valcheren, una milla al N. O. de Flesinga, á 9 del corriente. — "Ayer á las 4 de la tarde la brigada del mayor general Graham atacó al enemigo con el obgeto de destruirle una obra muy avanzada, la qual hubiera incomodado mucho á nuestras baterías que se estaban disponiendo para bombardear á Flesinga. Conocido el obgeto por el enemigo, salió en tres divisiones á proteger su obra, auxiliado del fuego de la plaza que duró dos horas, pero tuvo que retirarse, dexando en nuestro poder 200 prisioneros y su obra avanzada, que fué inmediatamente destruida. Esta mañana he visto los prisioneros, que eran conducidos á Middleburgo. Son de todas naciones, italianos, españoles, y principalmente prusianos. *Pocos días ha un soldado del sexto regimiento de infantería que habia sido hecho prisionero en España, y se le habia obligado á entrar en el servicio de Francia, logró escapar á nuestras líneas con otros 15 españoles que induxo á lo mismo* (2). Todas las noticias convienen en que los ha-

(1) *Nada nos habian dicho los franceses de esta visita que nuestros aliados les han hecho en las costas del Adriático.*

(2) *Si todavía hubiese algunos, bastante ilusos, que dudasen de la futura suerte de España, en el caso lamentable de sucumbir en esta lucha, lean este artículo y averguénzense de su error ó de sus dudas. Españoles recientemente cautivos en nuestros campos defendiendo su libertad, están ya batiéndose, víctimas de la violencia mas feroz, en los muros de Flesinga, reforzando las legiones del tirano, y arrostrando la muerte por sostener sus fronteras. ¿Qué sería si depusiéramos las armas, y si dobiásemos la cerviz al usurpador? Iríamos á ganar sus elogios sacrílegos en las márgenes del Vístula ó del Oder, y derramaríamos la sangre, tan preciosa para nuestra defensa, en apoyar las locas empresas de aquel monstruo de ambicion, en oprimir naciones infelices, ó en oponernos á los esfuerzos de las que mantuviesen todavía pretensiones de no ser esclavas. Entretanto, sobre nuestros campos abandonados, sobre nuestros padres afligidos, pesaria el cetro de hierro: y esta península, privada de su juventud, privada de todos los gozes y estímulos que dan energía á una nacion, saqueada y devastada por los bárbaros, cubierta de escombros y cadáveres, nula en el mundo político, parte ya de la inmensa familia de siervos que alimentan las cohortes del tirano, vendria á ser un vasto y horrible desierto. Los dias de gloria y de prosperidad nos esperan, si constantes resistimos: el oprobio y todos los males, si por debilidad ó mal entendidos cálculos tuviésemos la baxeza de ceder. Exágérense quanto se quiera las angustias de nuestra situacion; pónganse en cuenta, aun sobre lo que son en sí, los grandes sacrificios que nos aguardan, represen-*

bitantes de Flesinga desean con ansia capitular; pero el comandante frances espera ántes los efectos de nuestro bombardeo. — *Ya los ha visto y capituló.*"

Idem 28 de agosto. En las inmediaciones de Lillo ha sido batida completamente la flotilla francesa por las fuerzas navales inglesas al mando de Popham, habiendo apresado 6 bergantines y un gran número de lanchas cañoneras.

Nápoles 17 de julio. Dos fragatas inglesas vienen continuamente á hacer reconocimientos cerca de nuestra costa; pero el fuego de nuestras baterías las aleja de la ciudad. Hoy se hallan en el golfo de 5 á 6 navíos enemigos; mas no se atreven á intentar nada, y estan siempre en situacion bien distante.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 29 de agosto. En la gazeta de hoy se halla un decreto del rey intruso, dictado por su desesperacion y rabia contra la lealtad constante de nuestros ejércitos; entre cuyos artículos se leen los dos siguientes. — "Art. III. Serán excluidos para siempre de nuestro servicio en el ejército ó armada los oficiales que estando ya sirviéndonos, y olvidados de su propio honor (1) se hubiesen separado de sus cuerpos ó destinos; los que habiéndonos prestado juramento de fidelidad, y hayan pedido ó no servir, se hubiesen ausentado de su domicilio sin nuestra licencia; los que estando aun en la clase de prisioneros hayan faltado á su palabra de honor, pasándose á las provincias sublevadas (2). — Art. IV. Los

tense los peligros y reveses que acaso sufrirémos, ¿ es esto algo para una nacion que alzó la frente con tal magestad, y que ha burlado los ardidés y las armas del invencible? La España tiene esta alternativa en el éxito de su crisis, exemplar en la historia: ser el primer pueblo del mundo en fama y renombre glorioso, y prepararse los dias felices de una constitucion franca y liberal, el goze de mil preciosos derechos que de largo tiempo habia perdido, y la reforma de todos los abusos que la oprimen: ó ser una nacion envilecida por el perdon que como á pueblo rebelde se dignasen concederle sus opresores indignos, destinada por lo mismo á toda clase de vexaciones baxo un visir insensato, mereo instrumento de la tiranía universal. ¡Españoles! escoged.

(1) Es decir, que desconocieron aquella clase de honor tan bien entendida por los cobardes y los traidores, cuya adhesion al usurpador borró en su ánimo bastardo hasta la verguenza de la infamia, con que estan sellados para siempre.

(2) Conforme á este artículo incurrirán en la pena, pásense á donde quieran; pues no hay provincia en España que no esté sublevada, ni un

individuos á que se refiere el art. antecedente, *infamados ya por la opinion pública* (1), siempre que sean aprehendidos, serán tratados con arreglo á las leyes de la materia; y guardada proporcion con las circunstancias de su delito ó falta."

Lérida 30 de agosto. Una partida de 50 hombres del primer tercio de voluntarios de esta ciudad, y otra de 50 dragonés de Numancia, salieron de Fraga el 26, y llegaron á la villa de la Almolda, distante 12 leguas de Zaragoza, donde cogieron 150 cabices de cebada que habian acopiado allí los enemigos.

El general Areyzaga recibió ayer la noticia, de que 60 franceses que se dirigian á Jaca por el valle de Roncal, fueron atacados por los roncaleses, los cuales mataron 8, é hicieron prisioneros los 52 restantes.

Tarragona 7 de setiembre. Como la ciudad de Barcelona está en la mayor necesidad de víveres, el gobierno frances ha dispuesto que en todos los puertos de la costa situados entre Tolon y Cabo-Creus, se prevengan buques cargados de provisiones, que deberán navegar para Barcelona en el momento que se les indique; siendo convoyados por una escuadra francesa que saldrá de Tolon. El vice-almirante ingles lord Collingwood, que bloquea este último puerto, ha tomado las mas serias providencias á fin de impedir la operacion: ha dividido su escuadra en varias secciones, y ha enviado al navío *Conquistador* de 74 cañones, su capitan

pulmo de terreno, mas que el que materialmente ocupan las bayonetas enemigas, que esté sometido á sus opresores.

(1) ¿Podrá infamar la opinion pública, desde hoy hasta la posteridad mas remota, á quien se ofrece á derramar la sangre por su patria ultrajada, por la expulsion de la mas abominable tirania, y por asegurar la independencian nacional y la futura prosperidad de los españoles? Jamás se presentó la guerra con un carácter mas sagrado; ni jamás los militares exercieron tan gloriosamente una profesion mil veces empleada en coronar la injusticia, ó en saciar la ambicion frenética de conquistar. ¿T qué será eternamente la opinion de esos viles esclavos, que con mengua y oprobrio del nombre español, abandonaron su patria angustiada, se vendieron al tirano, le siguen en su corte; se alistan en sus banderas; y por un cálculo miserable de mejor fortuna, inscriben sus nombres en bandalones que se intenta (en vano) formar, para esgrimir la espada contra sus padres y hermanos, para amarrar en duras cadenas esta nacion grande y noble, que debieran idolatrar? ¿Oprobrio y maldicion á esos españoles espúreos, que han llevado hasta tal punto la degradacion de sí mismos! Nunca, nunca vuelvan al seno de una patria que los desconoce: la miseria y todos los males les acompañen hasta el sepulcro; y mientras prolongan su criminal existencia, el cruz el cruel remordimiento de su alevosia roa y despedace incessantemente su fementido corazón.

Fellowes, para reforzar y mandar el bloqueo de Barcelona.

Sevilla 18 de setiembre. Con fecha de 15 del corriente se ha mandado circular la real orden que sigue. "Las actuales circunstancias exigen que se miren con la debida consideracion aquellos infelices habitantes de los pueblos que han tenido la desgracia de caer baxo la dura dominacion de los exércitos enemigos, y que por huir de ella han abandonado sus hogares y haberes, refugiándose á los no ocupados: y con el fin de que en ellos puedan subsistir á costa de su trabajo, se ha servido mandar la suprema Junta central y gubernativa del reyno, que ínterin subsisten las actuales circunstancias puedan dedicarse á sus respectivas profesiones; y si fuesen maestros ú oficiales de algun arte ú oficio puedan emplearse en ellos, sin que les sirva de estorbo ni impedimento lo prescrito en las ordenanzas gremiales de los pueblos en que quieran situarse, permitiéndoseles establecer y abrir tiendas de sus respectivos oficios á los que sean maestros, y trabajar en ellas ó en otras á los que sean oficiales ó mancebos: siendo suficiente para la comprobacion de qualquiera de ámbas calidades un certificado firmado por las justicias y curas Párrocos de los pueblos de su anterior residencia, ó una certification de los testigos que contesten la calidad de cada uno, presentando estos documentos al juez competente, formándose por este la correspondiente lista, y pasando los avisos competentes á los mayordomos ó mayorales de los gremios á que pertenezcan, á fin de que no se les ponga el menor estorbo: entendiéndose que estas diligencias se han de hacer sumariamente y de oficio, y sin que se les exijan los menores derechos ni gastos."

*

Los números XI y XII del semanario patriótico, que se publicaron en Madrid, se han reimpresso ya en esta ciudad, y se venden en la librería de Lema, calle de Génova, á 2 rs. cada uno. En la misma se hallan, y al mismo precio, los núm. XIII y XIV, tambien publicados en Madrid; y todos los que han salido á luz en Sevilla desde el XV hasta el XXXIII, último por ahora de este periódico. Se continúa la reimpresion de los restantes de Madrid desde el I.º para que el público pueda disfrutar completa la coleccion.